



3 de marzo de 2020

(20-1583)

Página: 1/7

Comité de Acceso a los Mercados

RECTIFICACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LAS LISTAS

LISTA LIX - SUIZA-LIECHTENSTEIN

La siguiente comunicación, de fecha 21 de febrero de 2020, se distribuye a petición de la delegación de Suiza.

De conformidad con el párrafo 1 de la Decisión de 26 de marzo de 1980 sobre los procedimientos para la modificación o rectificación de las Listas de concesiones arancelarias (IBDD 27S/25), el Gobierno de Suiza tiene el honor de presentar adjunto¹ el proyecto de modificaciones de la Lista LIX - Suiza-Liechtenstein resultante de las medidas adoptadas en virtud del artículo XXVIII del GATT de 1994 en relación con la concesión arancelaria relativa a la "carne simplemente sazonada" clasificada en las líneas arancelarias 1602.4990 y 1602.5099, tal como se indica en los documentos G/SECRET/40 y G/SECRET/40/Corr.1.

Las presentes modificaciones de la Lista LIX - Suiza-Liechtenstein entrarán en vigor una vez que se hayan completado los procedimientos internos necesarios, que serán notificados a la OMC por el Gobierno de Suiza.

Si en el plazo de tres meses contados a partir de la fecha del presente documento no se notifica a la Secretaría ninguna objeción, las rectificaciones y modificaciones de la Lista LIX - Suiza-Liechtenstein se considerarán aprobadas y serán formalmente certificadas.

¹ En francés solamente.

PP 3-7 Offset (ficheros en PDF y Excel adjuntos; puede consultarse la versión impresa previa petición)